

Gestión Cultural en Chile 1990 - 2010: balance de una época.

Por Cristian Antoine

La llegada hace unas pocas semanas al gobierno de Chile de una coalición distinta a la sucesión de gobiernos de centro izquierda que derrotaron a Pinochet en las urnas en 1990, es una ocasión propicia para revisar algunos de los hitos más destacados de la gestión cultural chilena en el período. No es esta la ocasión sin embargo, para el esbozo de un ensayo histórico más completo y concienzudo sobre el tema, mismo que será ineludible frente a lo que se interpreta como un “giro copernicano” en las posibilidades de la administración cultural, así que nos conformaremos con unos apuntes que puedan servir para su propio desarrollo ulterior.

Como en la mayoría de las naciones americanas, la gestión cultural comenzó de manera incipiente en Chile a principios de los años 80, en pleno gobierno militar (1973 – 1989). Al principio se manifestó tímidamente y de forma muy restringida debido a la censura existente en un espacio político poco favorable al desarrollo de las manifestaciones artísticas. Se asumía que la actividad cultural era un campo que en general estaba en manos de simpatizantes de izquierda, y por ende, las instancias culturales poseían un discurso de carácter opositor a dicho régimen.

Tal vez la característica más sobresaliente de la administración cultural del Gobierno Militar, fuera una especie de control y administración del espacio público en un carácter autoritario y de reacción al pasado. Esta actitud beligerante con “lo cultural” se tradujo entre otras medidas con la prohibición del ingreso de artistas al país al considerarlos una provocación al “orden público”; el exilio numerosos artistas y creadores, la imposición de una régimen de censura previa (al menos entre 1973 y 1983) y, en general, severas restricciones a la libertad de expresión.

Sin embargo, este mismo gobierno tan poco favorable en apariencia a la causa de la cultura, se caracterizó además por un afán institucionalizador, pues

fueron las autoridades militares las que crearon algunas instituciones y leyes que promueven la cultura nacional hasta nuestros días, entre ellas, las corporaciones Culturales Municipales contempladas incluso en la Constitución Política de 1980 (CP'80); la habilitación de numerosas *Casas de Cultura* en distintas regiones del país, la imposición legal de una "Franja cultural" obligatoria en la televisión de libre recepción y nuestras primeras leyes modernas de protección del patrimonio.

En 1990 terminó un gobierno que por su propia naturaleza no tenía simpatías por la cultura. Pese a ello, esa tímida referencia que dejó inscrita en los deberes del Estado en materia cultural contenida en la CP'80, específicamente en su artículo 19°, número 10 que señala taxativamente que "corresponderá al Estado fomentar la creación artística y la protección e incremento del patrimonio cultural de la nación", se iba a convertir a la postre en una de las columnas fundamentales del modelo chileno de administración cultural.

Entre el 90 y fines de la primera década del presente siglo, es un lapso que coincide además con el extenso gobierno de la coalición política que derrotó al general Augusto Pinochet en las urnas, favoreciendo desde el Estado y sus órganos de intervención, una mirada más atenta de las distintas modalidades que asumen las prácticas artísticas y culturales desde la perspectiva de la demanda.

1. Afán institucionalizador, Consejo de la Cultura y leyes representativas

Entre los objetivos que inspiraron en materias culturales, con matices por ciertos según cada administración, a los sucesivos gobierno de la alianza conocida como Concertación de Partidos por la Democracia, destacan: Ampliar los espacios de libertad tanto de los creadores como de los ciudadanos; Recuperar espacios públicos para la recreación, el encuentro el diálogo y el intercambio cultural, Expandir la actividad artística y cultural tanto desde las industrias culturales como desde los espacios y temáticas vinculados al patrimonio, Ampliar el reconocimiento social de nuestra diversidad cultural,

Contribuir al desarrollo del pluralismo en la sociedad chilena, Colaborar a una práctica más activa de la tolerancia y Estimular la creación y difusión de las culturas de los pueblos originarios

Fueron además parte de su preocupación, el fortalecer la participación y responsabilidad que corresponde a la sociedad civil en el financiamiento, producción, preservación y gestión de bienes culturales; perfeccionar y descentralizar la actual institucionalidad cultural de carácter público; Mejorar el rendimiento y aumentar los recursos destinados a la cultura e, Incrementar el intercambio y la cooperación cultural entre Chile y el resto de las naciones.

Buena parte de estas tareas recayeron en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el órgano del Estado encargado de implementar las políticas públicas para el desarrollo cultural, que fuera creado por ley de la República en el 2003. Su misión es promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional; así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que estimulen una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines.



Sede oficial del CNCA en la ciudad de Valparaíso, Chile

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, creado el 4 de junio de 2003, está conformado por un directorio de 11 miembros: un ministro de Cultura y presidente del Consejo, un representante del ministerio de Relaciones Exteriores y otro de Educación, 5 personalidades de la cultura, dos académicos y un Premio Nacional. Además, son asesorados por un comité consultivo formado por 15 integrantes representantes de las artes musicales, visuales y audiovisuales, teatro, danza, literatura, artes populares, Patrimonio Cultural, culturas originarias, universidades, industrias culturales, corporaciones y fundaciones de derecho privado, y la empresa privada. Es el organismo responsable de la formulación de políticas de estado (y no de gobiernos) en materias de arte y cultura.

Un destacado rol institucionalizador le cupo a los Gobiernos de la Concertación, que, con el apoyo de la que era oposición en ese momento, supo gestionar una serie de leyes que conforman por su parte el sustrato legislativo y jurídico para la gestión cultural chilena. Este hecho no menor es el que explica el alto grado de consenso existente entre los actores políticos del país sobre lo que hay que hacer en materias de políticas culturales y, quién tiene que hacerlo.

Entre las principales leyes aprobadas en el período destaco la complementación por su reglamento respectivo de Ley de Ejercicio y Difusión de las Artes, que databa de 1969 (N° 17.236) y que establecía normas en favor del ejercicio, práctica y difusión de las artes y, en general, del patrimonio cultural de la nación. La norma estableció que los edificios y espacios públicos, deberán ornamentarse gradualmente con Obras de Arte, señalando además, la competencia que cabe al Ministerio de Educación y a la Comisión, cuyo reglamento y nombre “Nemesio Antúnez”, fue aprobado por Decreto Supremo N° 915, del 30 de noviembre de 1994.

Conocida como “Ley Valdés”, la Ley N°18.985 que fija beneficios tributarios por donaciones, aprobada en 1990 , es un mecanismo legal que estimula la

intervención privada en el financiamiento de proyectos artísticos y culturales, estableciendo Chile un nuevo modo de financiar la cultura, en el que el Estado y el sector privado participan por igual en la calificación y el financiamiento de los proyectos que se acogen a este beneficio. Una modificación a la ley de donaciones culturales, que fue introducida en el año 2001, incorpora entre otras cosas: nuevos beneficiarios y donaciones en especie. Además autoriza al Comité Calificador de Donaciones Culturales para aprobar proyectos como espectáculos y exposiciones pagadas.

En el Diario Oficial del 6 de Agosto del año 2003, se publicó la Ley N° 19.885, la cual establece beneficios tributarios para los contribuyentes de la Primera Categoría que efectúen donaciones a instituciones que prestan servicios directos a personas de escasos recursos o discapacitadas y del fondo mixto de apoyo social y a entidades de carácter político

Cabe destacar el importante rol de la empresa privada fue asumiendo en el financiamiento de la cultura chilena, que en conjunto con el gobierno, inauguraron una serie de espacios para el desarrollo cultural del país, como el Centro Cultural Estación Mapocho, Balmaceda 1215, Museo Artequín, entre otros.

Otra norma importante es la Ley de Premios Nacionales, promulgada el 9 de septiembre de 1992 que modifica la legislación anterior del año 1988. Los cambios a la normativa vigente hasta entonces, se refieren a tres aspectos: Aumento de la cantidad de premios de seis a once; Modificaciones en la conformación de los jurados y en la fórmula de presentación de los candidatos e, incremento en el monto de los galardones.

Por su parte, la Ley de Fomento del Libro y la Lectura, (N° 19.227, de 1993), determinó la creación de un Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, destinado a financiar proyectos y acciones referidas a esas materias, entre las que se pueden contar: campañas de reforzamiento de la lectura, construcción

y modernización en el uso de los centros bibliotecarios y apoyo a proyectos destinados a la creación literaria, entre otros.

Que el Estado de Chile apoye, estimula, promueve y difunde la labor de los autores, compositores, artistas intérpretes y ejecutantes, recopiladores, investigadores y productores de fonogramas chilenos, forjadores del patrimonio de la música nacional, para la preservación y fomento de la identidad cultural, obra de la Ley de Fomento de la Música Chilena (n° 19.928 de 2004)

Mientras que la Ley de Fomento del Audiovisual,(/2004 Ley N° 19.981), también conocida como "Ley del Cine", mediante la cual el Estado "apoya, promueve y fomenta la creación y producción audiovisual", apunta a un proceso fundamental.

Me refiero a la creación del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, que funciona como parte del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Este consejo esta formado, entre otros, por el Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, representantes del Ministerio de Educación, de los directores de largometrajes, de directores de documentales, de productores, de actores y actrices, de técnicos audiovisuales y académicos del área. Algunas de sus funciones son fomentar la distribución de obras audiovisuales chilenas mediante programas y subvenciones; fomentar la difusión del cine en general mediante el apoyo a clubes y salas especiales, proponer acciones orientadas a la formación de talentos y al desarrollo de la cinematografía nacional.

2. Financiamiento de la Cultura.

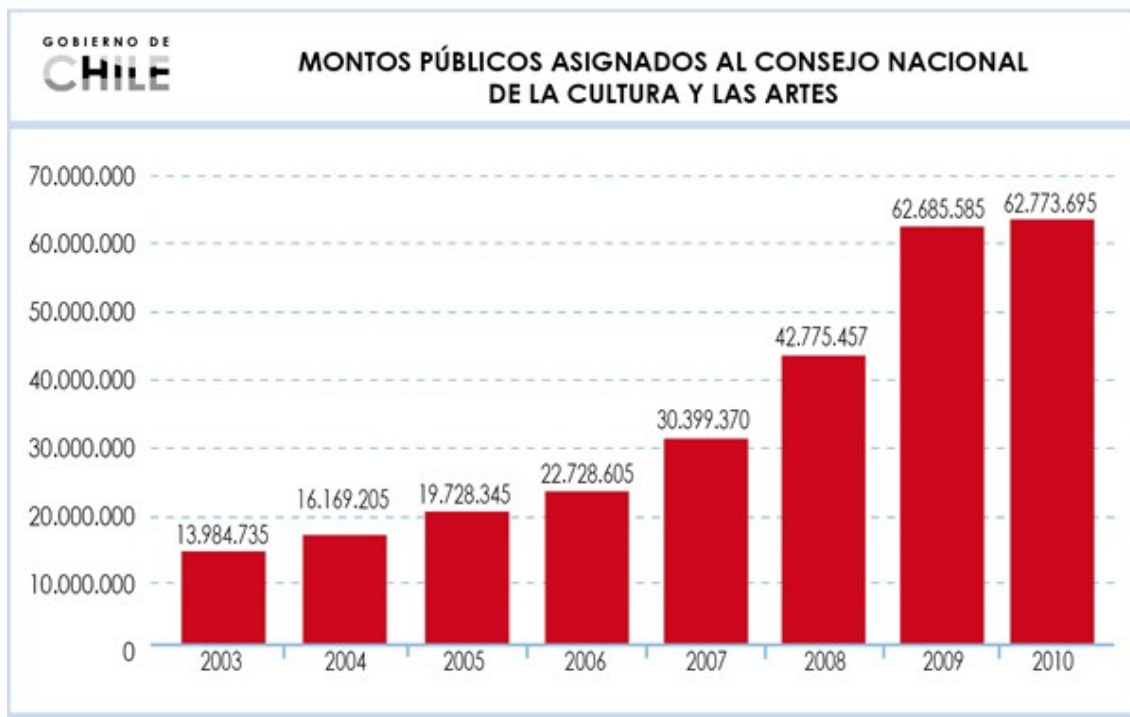
Estaban dadas entonces las condiciones para una participación más activa del Estado en la promoción del consumo cultural. De hecho, la inversión pública en cultura había subido de 13 millones de dólares, aproximadamente, en 1991, a 40 millones en 1999.

No es fácil hacerse un cuadro más o menos coherente de los recursos públicos asignados al sector cultural, pues ello debiera incluir las asignaciones directas a los distintos fondos existentes, como por ejemplo el

Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, el Fondo para el Fomento de la Música Nacional y el Fondo de Fomento Audiovisual. A parte de financiamiento presupuestario del propio Consejo Nacional de la Cultura.

A ello hay que agregar someramente las partidas recibidas por la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, los fondos públicos que financian a las Universidades del Estado y que desarrollan actividades artísticas y culturales, las asignaciones de los gobiernos regionales y fondos directos como los que se asignan a la red de fundaciones de la Presidencia ¹.

Cuadro I
Evolución del presupuesto del CNCA



Fuente: Informe ejecución del programa del CNCA y Fondos Concursables desde 2004 al 2009; Presupuesto CNCA 2010 según informe de finanzas públicas de la Ley de presupuestos del sector público, DIPRES. Santiago, marzo 2010.

¹ Entre ellas: Integra, Prodemu, Artesanías de Chile, Chilenter, Orquestas Juveniles, MIM y la Fundación de la Familia. Ver: <http://www.fundaciones.cl/>

El Fondo Nacional de Desarrollo Cultural, reparte anualmente recursos superiores al antiguo FONDART, al que reemplazó. Sin embargo, no reemplaza al Fondo Nacional del Libro. El Fondo asigna recursos en las siguientes seis líneas: fomento de las artes, desarrollo cultural regional, conservación del patrimonio cultural, desarrollo de culturas originarias, industrias culturales, y becas para artistas y administradores culturales.

Sin perjuicio de los recursos que asigne el Fondo Nacional, el Consejo de la Cultura distribuye recursos adicionales especialmente a programas de desarrollo cultural en áreas deficitarias.

No es menor. Desde mediados de la década el sector cultura aporta el 1,3 por ciento del total de la actividad económica nacional (PIB). Allí donde la agricultura representa el 0,66%, la industria textil el 0,78% y la pesca el 1,02%².

3. La Formación de Gestores Culturales

Actualmente la gestión cultural ha alcanzado un estado de desarrollo en el cual los distintos actores (estado-empresa-artistas- público), se han visto beneficiados por el aumento de instancias culturales que dan cabida a un creciente número de ciudadanos a ejercer su derecho de acceso a la cultura.³

Hemos podido apreciar los notables avances efectuados en estos últimos veinte años en materias vinculadas directa o indirectamente con la administración de la cultura. Habría que mencionar además que estos fueron los años de los grandes diagnósticos sobre la cultura (Ej. "Chile está en deuda con la cultura"/Cartografía Cultural"; de la creación de numerosas leyes (Ley del Libro, Ley Valdés; Ley de Premios Nacionales; Ley CNTV, Fondart; Ley de

² Cultura incluye solo tres áreas: audiovisual (0,66%), libro (0,50%) y música (0,02%). En dólares, son US\$ 1.538 millones. Fuente Cuenta Satélite de Cultura (CSC), 2008, Ministerio de Economía.

³ Un ejemplo de ello son los esfuerzos en términos de implementación de infraestructura, desarrollando el programa denominado "Centros Culturales" en los municipios para la construcción de Casas de Cultura mediante la presentación de proyectos de gestión por partes de dichas instituciones, potenciando así el empoderamiento cultural por parte de la ciudadanía <http://www.cnca.cl/200903/centrosculturales.pdf>

Propiedad Intelectual; ley de Prensa; Calificación Cinematográfica, NIC); de un aumento considerable del consumo cultural de los chilenos y, de algunos de los más grandes eventos culturales de nuestra historia.

Son también años de un fuerte movimiento en procura de la asociatividad.

Estas décadas han visto organizarse a los profesionales del área en AdCultura, una asociación gremial de carácter nacional que los convoca desde hace unos años; mientras por su parte se organizan los creadores en defensa de sus derechos de autor; igual lo hacen los diferentes sectores para plantear sus demandas (plataforma audiovisual, plataforma teatral)

¿Han estado a la misma altura los esfuerzos por formar a los profesionales encargados de participar en la gestión de la cultura y las artes? ¿Es posible advertir avances o retrocesos?

Lo primero que habría que decir es que la gestión de la cultura es aquella actividad compleja, teórico y práctica, que tiene raíces históricas muy profundas, pero que se organiza socialmente en la época moderna, especialmente a partir del reconocimiento universal de que el acceso a la cultura es un derecho que se puede y debe operativizar a través de políticas y modelos específicos de intervención. Su práctica se orienta a la administración de los bienes culturales existentes, lo que implica un trabajo organizado y que persigue un objetivo específico, que no es otro que lograr el desarrollo armónico de la comunidad afincada en un territorio⁴.

El gestor/administrador cultural es aquel profesional que en forma permanente, estable y remunerada diseña, organiza, implementa, coordina, controla, supervisa, vigila, financia y evalúa programas, acciones, proyectos y actividades artísticas y culturales, tanto en instituciones públicas como privadas.

El papel del gestor cultural o del equipo gerencial de la institución es el de intervenir en las fases del ciclo de vida del acontecimiento cultural, desde que

⁴ Cf. ANTOINE, Cristian: “Las políticas culturales y los modelos de gestión cultural”, ponencia en Primer Congreso de Administración y Gestión Cultural, Asociación de Administradores Culturales de Chile A.G., 22 y 23 de noviembre de 2001, Santiago de Chile

se inicia como una idea hasta, ya materializada en su soporte específico, tiene contacto con el público.

Las fases del ciclo son: creación (diseño), producción (materialización), difusión (campañas de información e invitación - marketing) y la distribución (consumo directo del público). La intervención del gestor puede hacerse desde distintos enfoques y con diferentes metodologías y énfasis. A través de programas tales como: apoyo a la creación, extensión y promoción de la producción artística, formación artística - cultural, divulgación del patrimonio, ampliación de públicos, entre los más importantes.

La intervención del gestor puede hacerse desde distintos enfoques y con diferentes metodologías y énfasis. A través de programas tales como: apoyo a la creación, extensión y promoción de la producción artística, formación artística - cultural, divulgación del patrimonio, ampliación de públicos, entre los más importantes.

El rol del gestor en la organización cultural es el de facilitar y fortalecer el desarrollo cultural, en su calidad de mediador entre los fenómenos expresivos y creativos y los distintos públicos que están presentes en nuestro medio.

Su objetivo es crear canales que promuevan la participación de la comunidad en la dinámica cultural territorial, lo que a su vez, retroalimenta y estimula los fenómenos creativos y los hábitos culturales de la comunidad, procurando el mantenimiento del equilibrio que se debe producir entre la creación y participación y el interés social del desarrollo al acceso de la comunidad al conjunto de los fenómenos culturales.

Pareciera entonces que existe bastante claridad sobre lo que hace el gestor cultural y como deber formarse. Pero está lejos aún de haberse convertido en una profesión reconocida, como he tenido ocasión de señalarlo en anteriores oportunidades (Antoine Faúndez, 1998, 2003, 2005).

Veamos este asunto con algo más de detalle. Hacia el 2003 cinco universidades chilenas estaban ofreciendo diez programas de diplomados en la especialidad, entre ellos, un primer magister. Se calcula que por esos años

unas 700 personas habían egresado de estos programas profesionales. No existen cifras actualizadas que nos permitan inferir tendencias, no obstante, un reciente estudio hecho por AdCultura demostró que el 44% de los gestores culturales tiene formación profesional y el 27% de ellos son profesionales que se han formado en instituciones nacionales (Adcultura, 2009). Si bien se considera una profesión elitista los ingresos no indicaron esa categoría: el 24% entre declara recibir honorarios entre 200 y 400 mil pesos, solo el 11% recibe entre 1 y 1,5 millón de pesos y solo el 3% supera el millón y medio en honorarios.

Si sabemos de algunos retrocesos en los procesos de formación. Los programas de postgrado que nacieron bajo ciertos liderazgos académicos en las universidades Santo Tomás y SEK, a mediados de la década, no han podido asegurar su continuidad. Otro factor concomitante que ha perjudicado la consolidación de estos programas son los cambios frecuentes de dirección académica (Universidad de Chile, Universidad de Los Andes) en el seno de facultades que aún no asumen con perspicacia la necesidad de dotar de estabilidad el trabajo del claustro, que es escaso y raro.

El propio curso de Gestión Cultural que en modalidad virtual ofrecía el CNCA ha cambiado de casa académica, comenzando a ofrecerse desde el 2010 a través de un convenio de colaboración con una universidad de Valparaíso, sede administrativa del Consejo.

Desde 2005, el CNCA ha buscado contribuir a la gestión cultural nacional con diversos programas que han puesto énfasis en la formación, redes de información, intercambio de experiencias y fortalecimiento de la gestión de entidades locales. Entre dichos programas están: el Diplomado Virtual en Gestión Cultural, que ya tiene cinco versiones y que fue organizado en sus primeras versiones en conjunto con la Universidad de Chile y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI); la elaboración de un Sistema de Buenas Prácticas sobre Gestión Cultural Municipal y la implementación y actualización permanente de un sitio

especializado en materias de gestión cultural llamado Red de Gestores Locales, www.consejodelacultura.cl/gestores

En la misma línea, también puede considerarse un aporte a la formación ha sido la edición por parte del CNCA de manuales básicos orientados a promover la autoformación en materias de gestión cultural

No obstante, uno de los aspectos mas novedosos de estos últimos años ha sido la conformación de algunas iniciativas de gestores culturales locales, tanto en el plano de la animación como en la administración de la cultura. Entre ellas quiero destacar a la Escuela de Gestores Culturales que desde el 2009 realiza en Chile un Encuentro Nacional de Gestores y Animadores Culturales y que, seguramente, irá consolidando su liderazgo en el tiempo ⁵.

Otro caso digno de mayor atención es la Escuela de Espectadores, una iniciativa de formación de audiencias que ha nacido en Santiago al alero de la multitudinaria experiencia del Festival de Teatro a Mil.

Con respecto a la formación de animadores culturales, es deber mencionar lo obrado por la corporación Balmaceda Arte Joven, una corporación cultural de derecho privado y sin fines de lucro que opera con fondos provenientes del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, lo que la convierte en un aliado estratégico de este organismo en la ejecución de políticas públicas relacionadas con el acercamiento del mundo juvenil a la formación artística y a los bienes culturales.

El programa en comento busca formar como animadores culturales a jóvenes provenientes de comunas de recursos económicos limitados, para fortalecer y profesionalizar las acciones e intervenciones colectivas de organizaciones sociales de base, especialmente en el ámbito de la cultura.

El Programa de Formación de Animadores Culturales está orientado a jóvenes de entre 18 y 30 años que tengan potencial de liderazgo y experiencia en

⁵ Cuya segunda versión II Encuentro Nacional de Gestores y Animadores Culturales, Asociatividad para nuevas políticas culturales en el Chile del Bicentenario, Universidad del Bío-Bío, tendrá lugar en la ciudad de Concepción, los días 4, 5 y 6 de Noviembre de 2010.

trabajo comunitario a nivel local. La experiencia comprende una serie de talleres gratuitos (54 horas pedagógicas) que capacitan a los participantes en materias tales como: Gestión cultural, Creatividad e innovación, Dinámicas de grupos y Producción y difusión cultural.

Sin duda la gestión cultural chilena está en camino de consolidación, con los altibajos naturales a un proceso de conformación disciplinar y profesional que tiene también precedentes en otras latitudes. Las esperanzas siguen puestas en el desarrollo de mayores capacidades profesionales que permitan aprovechar adecuadamente el sustrato legal, financiero e institucional para con la cultura y las artes con que se dotó Chile en estos últimos veinte años.

El nuevo gobierno de Chile ha afirmado que en estas materias su intención es “avanzar sin destruir”, reflejando el alto grado de conformidad que existe.

COMO CITAR ESTE ARTÍCULO:

Antoine, C; (2010); Gestión cultural en Chile 1920-2010: balance de una época; en <http://quadernsanimacio.net>; n° 12 julio de 2010; ISSN: 1698-4044